



**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO  
RESPECTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01-2025-GR.CAJ-GSR.C-PRIMERA CONVOCATORIA**

EN LA CIUDAD DE CUTERVO, SIENDO A LAS 09:30 HORAS DEL DÍA 08 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE REÚNEN LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADOS DE CONDUCIR Y DESARROLLAR LA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01-2025-GR.CAJ-GSR.C-PRIMERA CONVOCATORIA, QUE TIENE COMO OBJETO LA «ADQUISICIÓN DE MÓDULOS DE OVINOS DE LA RAZA HAMPSHIRE DOWN Y DORPER PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DEL OVINO EN EL DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA», CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA ETAPA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL MENCIONADO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

PARA TAL EFECTO SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN LOS MISMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

**ROSA MARLENI GASLAC GOMEZ**

PRESIDENTE TITULAR

**MAX WILMER BARBOZA HERRERA**

PRIMER MIEMBRO TITULAR

**ABDON LLATAS TORRES**

SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, LUEGO DE VERIFICAR EL QUÓRUM RESPECTIVO DA POR INICIADO EL PRESENTE ACTO.

EN ESTE ESTADO SE PROCEDIÓ DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, A VERIFICAR LAS EMPRESAS REGISTRADAS COMO PARTICIPANTES EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE), DETERMINADOSE QUE **13 EMPRESAS SE HAN REGISTRADO EN CONFORMIDAD AL SIGUIENTE DETALLE:**

Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Número de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10012889220	RAMOS MEDINA HECTOR FELIX	03/05/2025	Válido		03/05/2025	10012889220	🔍 ↻
2	Proveedor con RUC	10015475825	HAMANI PACORI NESTOR PORFIRIO	07/04/2025	Válido		07/04/2025	10015475825	🔍 ↻
3	Proveedor con RUC	10015528155	PACO RAUPE INES IRENE	01/04/2025	Válido		01/04/2025	10015528155	🔍 ↻
4	Proveedor con RUC	10022668159	LUNA AGUILAR LEONCIO	09/04/2025	Válido		09/04/2025	10022668159	🔍 ↻
5	Proveedor con RUC	10022954895	HUARANCCA QUINCHO EUSEBIO	02/04/2025	Válido		02/04/2025	10022954895	🔍 ↻
6	Proveedor con RUC	10296072716	CANAHUIRE DIAZ FREDY JOSE	08/04/2025	Válido		08/04/2025	10296072716	🔍 ↻
7	Proveedor con RUC	10416030494	CONDORI CAHUANA ROGER	01/04/2025	Válido		01/04/2025	10416030494	🔍 ↻
8	Proveedor con RUC	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	14/04/2025	Válido		14/04/2025	10442420934	🔍 ↻
9	Proveedor con RUC	10447409670	CONDORI QUISPE FRANCO HAENDEL	21/04/2025	Válido		21/04/2025	10447409670	🔍 ↻
10	Proveedor con RUC	10702895681	HUARANCCA HURTADO JHOEL ALDAYR	02/04/2025	Válido		02/04/2025	10702895681	🔍 ↻
11	Proveedor con RUC	10707666671	DEL CARPIO ARENAS MOISES EDUARDO	20/04/2025	Válido		20/04/2025	10707666671	🔍 ↻
12	Proveedor con RUC	20603931786	GANADERIA LAS CONDES E.I.R.L.	13/04/2025	Válido		13/04/2025	20603931786	🔍 ↻
13	Proveedor con RUC	20609494582	CORPORACION PAMPAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/04/2025	Válido		04/04/2025	20609494582	🔍 ↻

ASÍ MISMO DE LA VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE), SE HA OBSERVADO QUE **DOS POSTORES** HAN REGISTRADO SUS RESPECTIVAS PROPUESTAS EN CONFORMIDAD AL SIGUIENTE DETALLE:

- **CONSORCIO MELGAR** (HUARANCCA HURTADO JHOEL ALDAYR-CONDORI CAHUANA ROGER),
- **CONSORCIO KUNURANA** (HUARANCCA QUINCHO EUSEBIO-CONDORI QUISPE FRANCO HAENDEL)

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACION OBLIGATORIA A FIN DE LLEVAR A CABO LA ETAPA DE **ADMISIÓN DE PROPUESTAS** EN CONFORMIDAD AL SIGUIENTE DETALLE:





N°	POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y ADMISIBILIDAD								CONDICIÓN
		ANEXO 1	REPST. DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	ANEXO 2	ANEXO 3	FICHA TECNICA	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6	
1	CONSORCIO MELGAR	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
2	CONSORCIO KUNURANA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CUMPLE	NO ADMITIDA

**FUNDAMENTO DE LA NO ADMISIÓN DE LA OFERTA:**

**CONSORCIO KUNURANA:**

CABE INDICAR QUE, SEGÚN LAS BASES ADMINISTRATIVAS INTEGRADAS, EN SU CAPITULO II, NÚMERO 2.2.1.1 LITERAL e), SE EXIGIO COMO PARTE DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA, LA PRESENTACIÓN DE FICHA TÉCNICA, FOLLETO, INSTRUCTIVO O CATALOGO QUE ACREDITE LAS CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS FUNCIONALES; SIN EMBARGO, DE LA REVISIÓN DE LA OFERTA DEL POSTOR SE OBSERVA QUE **NO SE HA PRESENTADO LA MENCIONADA DOCUMENTACIÓN.**

DE OTRO LADO SE OBSERVA QUE SE HA **OMITIDO IGUALMENTE LA PRESENTACIÓN** DE LO SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- NO PRESENTA CERTIFICADO DE SALUD LIBRES DE ENFERMEDADES (INFECCIOSAS Y PARASITARIAS) EMITIDO POR UN MEDICO VETERINARIO TITULADO Y HABILITADO (CERTIFICADO DE SALUD) DE COLEGIO DEL MEDICO VETERINARIO DEL PERU.
- NO PRESENTA INFORME DE DESCARTE DE BRUCELLA OVIS -APIDIDIMITIS (EL CONSORCIO PRESENTA EL INFORME CON LA FECHA MENOR A (01) UNO MES, POR LO TANTO, NO CUMPLE SEGÚN A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.
- NO PRESENTA CERTIFICADO DE BACUNACION EMITIDO POR SENASA CONTRA CARBUNCLO SINTOMATICO (SOLO UN INTEGRANTE DEL CONSORCIO PRESENTA DICHO REQUISITO)
- NO PRESENTA CERTIFICADO DE SALUD LIBRES DE ENFERMEDADES (INFECCIOSAS Y PARASITARIAS) EMITIDO POR UN MEDICO VETERINARIO TITULADO Y HABILITADO (CERTIFICADO DE SALUD) DE COLEGIO DEL MEDICO VETERINARIO DEL PERU.
- PRUEBA NEGATIVA DE LA ENFERMEDAD DEL MAEDI VISNA (SOLO UN INTEGRANTE DEL CONSORCIO PRESENTA DICHO REQUISITO)
- CERTIFICADO DE BACUNACION EMITIDO POR SENASA CONTRA CARBUNCLO SINTOMATICO (SOLO UN INTEGRANTE DEL CONSORCIO PRESENTA DICHO REQUISITO)
- CONSTANCIA FIRMADA POR UN MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA (EL PROFESIONAL NO PRESENTA SU COLEGIATURA Y HABILIDAD ACTUALIZADA, DE IGUAL FORMA EL MEDICO VETERINARIO NO ACREDITA SU TRABAJO CON CONTRATOS Y/O RESOLUCIONES DE EXPERIANCIA DE TRABAJO EN PROYECTOS OVINOS MINIMO 1.5 AÑOS.
- NO PRESENTA CONSTANCIA DE TIPO DE CRIANZA, PROGRAMA DE ALIMENTACION Y PROGRAMA SANITARIO
- EL CONSORCIO NO ADJUNTA DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA PUREZA RACIAL EN MACHOS PUROS DE PEDIGREE

EN TAL SENTIDO POR LAS CONSIDERACIONES ANTES DESCRITAS SE TIENE POR **NO ADMITIDA LA OFERTA.**

ANTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, SE DETERMINA QUE **UN SOLO POSTOR** SE ENCUENTRAN APTO PARA PROCEDER CON **LA ETAPA DE CALIFICACIÓN** CON EL SIGUIENTE RESULTADO:





N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CONDICIÓN
1	CONSORCIO MELGAR	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICADA

ANTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, SE DETERMINA QUE EL POSTOR SE ENCUENTRA APTO PARA PROCEDER CON **LA ETAPA DE EVALUACIÓN** CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

N°	NOMBRE DEL POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE
		PRECIO		
		MONTO OFERTADO	FORMULA $P1 = \frac{Om \times PMPE}{Oi}$	
1	CONSORCIO MELGAR	S/ 1'296,590.00	100	100

QUE CONFORME A LO RESULTADOS OBTENIDOS CORRESPONDERÍA EL **OTORGAR LA BUENA PRO** AL POSTOR CONSORCIO MELGAR, SIN EMBARGO, SE OBSERVA QUE SU OFERTA ECONÓMICA LA CUAL ASCIENDE AL MONTO DE S/ 1'296,590.00, MONTO QUE ES **SUPERIOR AL MONTO** DE NUESTRO VALOR ESTIMADO Y MONTO PRESUPUESTADO EL CUAL ASCIENDE A LA SUMA DE S/ 1'295,200.00, ES POR ELLO QUE EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 68.3** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SE DECIDE EL **SUPEDITAR EL OTORGAMIENTO DE BUENA PRO** HASTA QUE SE CUENTE CON LA **MAYOR CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL** Y AUTORIZACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD O EN SU DEFECTO DE NO CONTARSE CON LA MAYOR CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 68.5** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO SE PROCEDERÁ A **SOLICITAR AL POSTOR QUE REDUZCA SU OFERTA**; EN TAL SENTIDO SE ELEVARÁ EL INFORME CORRESPONDIENTE AL TITULAR DE LA ENTIDAD A FIN DE DISPONGA QUE LA SUB GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO INFORME SI SE CONTARÍA O NO CON LA MAYOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR EL MONTO ANTES DESCRITO

SIN MÁS QUE TRATAR SE PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA LA MISMA QUE FUE APROBADA SIN NINGUNA OBSERVACIÓN, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRSE EN SEÑAL DE CONFORMIDAD SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL MISMO DÍA.



ING. ROSA MARLENI GASLAC GOMEZ  
Presidente del comité



C.P.C. MAX WILMER BARBOZA HERRERA  
1er Miembro del comité



ING. ABDON LLATAS TORRES  
2do Miembro del comité



**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**RESPECTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01-2025-GR.CAJ-GSR.C-PRIMERA CONVOCATORIA**

EN LA CIUDAD DE CUTERVO, SIENDO A LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 08 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE REÚNEN LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADOS DE CONducIR Y DESARROLLAR LA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01-2025-GR.CAJ-GSR.C-PRIMERA CONVOCATORIA, QUE TIENE COMO OBJETO LA «ADQUISICIÓN DE MÓDULOS DE OVINOS DE LA RAZA HAMPSHIRE DOWN Y DORPER PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DEL OVINO EN EL DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA», CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL MENCIONADO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

PARA TAL EFECTO SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN LOS MISMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

<b>ROSA MARLENI GASLAC GOMEZ</b>	PRESIDENTE TITULAR
<b>MAX WILMER BARBOZA HERRERA</b>	PRIMER MIEMBRO TITULAR
<b>ABDON LLATAS TORRES</b>	SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

EN ESTE ESTADO SE DEJA CONSTANCIA QUE QUEDO SUPEDITADO EL OTORGAMIENTO DE BUENA PRO AL POSTOR **CONSORCIO MELGAR**, YA QUE DE LA VERIFICACIÓN DE SU OFERTA ECONÓMICA LA CUAL ASCIENDE AL MONTO DE **S/ 1'296,590.00**, SE DETERMINA QUE ESTA ES SUPERIOR AL MONTO ESTIMADO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA (**S/ 1'295,200.00**), ES POR ELLO QUE EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 68.3 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SE TOMÓ LA DECISIÓN DE SUPEDITAR EL OTORGAMIENTO DE BUENA PRO A FIN DE SOLICITAR UNA MAYOR CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y AUTORIZACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD.

ES ASÍ QUE LUEGO DE LOS TRÁMITES PERTINENTES, SE DETERMINÓ QUE **NO SE CONTARÍA CON MAYOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, POR LO QUE EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 68.5 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, **SE SOLICITÓ VÍA CORREO ELECTRÓNICO**, AL POSTOR **CONSORCIO MELGAR**, EL **REDUCIR SU OFERTA ECONÓMICA**, SIENDO QUE MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO REMITIÓ SU NUEVA OFERTA ECONÓMICA LA CUAL ASCIENDE A LA SUMA DE **S/ 1'295,200.00**.

EN TAL SENTIDO AL CONTAR CON UNA OFERTA ECONÓMICA QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL MONTO PRESUPUESTADO PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 68.5 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SE TIENE POR VÁLIDA LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL POSTOR **CONSORCIO MELGAR**, POR EL MONTO DE **S/ 1'295,200.00**.

ANTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EL COMITÉ DE SELECCIÓN DECIDE LO SIGUIENTE:

**OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:**

ANTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EL COMITÉ DE SELECCIÓN OTORGA LA BUENA PRO, SEGÚN EL DETALLE SIGUIENTE:

- ❖ **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:** LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01-2025-GR.CAJ-GSR.C-PRIMERA CONVOCATORIA
- ❖ **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** «ADQUISICIÓN DE MÓDULOS DE OVINOS DE LA RAZA HAMPSHIRE DOWN Y DORPER PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN





LA CADENA PRODUCTIVA DEL OVINO EN EL DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA»

- ❖ **ADJUDICATARIO:** CONSORCIO MELGAR.
- ❖ **MONTO ADJUDICADO:** S/ 1'295,200.00.

SIN MÁS QUE TRATAR SE PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA LA MISMA QUE FUE APROBADA SIN NINGUNA OBSERVACIÓN, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRSE EN SEÑAL DE CONFORMIDAD SIENDO LAS 17:20 HORAS DEL MISMO DÍA.



ING. ROSA MARLENI GASLAC GOMEZ  
**Presidente del comité**



C.P.C. MAX WILMER BARBOZA HERRERA  
**1er Miembro del comité**



ING. ABDON LLATAS TORRES  
**2do Miembro del comité**